

“ARTÍCULO 1. Henry Rosa Polanco queda designado director nacional del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID).”

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 650-21 que designa a Edgar Rafael Pichardo Deboyrie, asesor honorífico del Poder Ejecutivo en materia de energía. Modifica el artículo 16 del Dec. No. 356-20. G. O. No. 11041 del 22 de octubre de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 650-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se modifica el artículo 16 del Decreto núm. 356-20, del 19 de agosto de 2020, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

“Artículo 16.- Edgar Rafael Pichardo Deboyrie queda designado asesor honorífico del Poder Ejecutivo en materia de energía.”

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER